

La Floresta, 18 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 127/2023

Acta 011/2023

VISTO: que por EE 2023-81-1290-00040, la Asociación de Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, solicita la concesión del Comodato sobre el Padrón N.º 1535, de Guazuvirá, fracción 1, por el plazo de cinco años.

CONSIDERANDO:

1- Que según surge de la documentación presentada, el predio ya había sido concedido en Comodato con anterioridad a la citada asociación.

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 011/23, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Sugerir al Sr. Intendente aceptar la solicitud de renovación de la concesión en Comodato a la Asociación de Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, relacionada con la concesión del Comodato sobre el Padrón N.º 1535, de Guazuvirá, fracción 1, por el plazo de cinco años, con las contrapartidas de estilo, sugeridas por la Pro Secretaría y sumar que en caso de emergencias coordinadas con CECOED, deberán ceder sus instalaciones.

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización, de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta